Comunicación de Progreso

Agosto de 2017 a agosto de 2018

Comunicación del Progreso

1. Declaración del Representante Legal de Biomax S.A.

2. Principios de Derechos Humanos

2.1 Implementación

3. Principios Laborales

3.1 Implementación

4. Principios Medio Ambientales

4.1 Implementación

5. Principios Anticorrupción

5.1 Implementación

Declaración del Representante Legal Biomax S.A.

BIOMAX

NIT 830.136.799-1

Bogotá, agosto 21 de 2018

Para nuestros grupos de interés:

En Biomax S.A. seguimos comprometidos con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, nosotros como compañía responsable estamos comprometidos por el cumplimiento en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

A partir de este Reporte de Progreso Anual, describimos de manera detallada las acciones que ha tomado la compañía para mejorar continuamente la integración de Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

Estamos comprometidos en la lucha contra la corrupción, realizando un análisis detallado de las organizaciones posibles beneficiarias de apoyo, dando cumplimiento a nuestra política de anticorrupción.

Nos comprometemos a compartir y difundir esta información a nuestros grupos de interés, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por la compañía.

Atentamente,

Jorge Humberto Arango
Vicepresidente Suministro y Logística
Representante legal

Carrera 14 N° 99-33 Piso 8 • PBX: 57 (1) 379 8000 • Bogotá Colombia
www.biomax.co

BIOMAX

Principios de Derechos Humanos

BIOMAX

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Biomax S.A. a través de su Código de Ética y Principios Básicos, ratifica los valores que definen su ADN y marca una pauta en el accionar de sus colaboradores ante las partes interesadas, mostrándoles un panorama amplio de su filosofía de trabajo.

De raíz con sus principios morales, moldado bajo los parámetros humanos y de la ley, han surgido estos principios para salvaguardar nuestra cultura y modelo de hacer negocios.

La Compañía invita a sus proveedores, agentes, subcontratistas y a sus colaboradores a que demuestren honestidad, integridad, justicia y que respeten nuestras normas teniendo conocimiento de estas como base del inicio de negocios. Estos principios y aplicaciones prácticas, no son negociables ni pueden ser objeto de modificaciones parciales. De la misma manera, alentamos a nuestros colaboradores a comprometerse en estos aspectos con nuestros clientes.

Comunicación del Progreso

Biomax invita a que todas las partes interesadas conozcan, se sientan identificadas y actúen basándose en el Código de Ética y Principios Básicos, teniendo la certeza que participan en un ambiente de trabajo donde se comparten valores organizacionales, imperativos éticos y se respeta la dignidad humana.

Respecto a la Responsabilidad Social corporativa, la Compañía adelanta diferentes procesos, actividades y proyectos conexos con los derechos económicos, sociales y culturales a través del apoyo a instituciones educativas, organizaciones de base y asociaciones de víctimas en las diferentes áreas de influencia. En la actualidad, se brinda apoyo específico al fortalecimiento de ambientes escolares en las instituciones educativas San José de Primavera y Puerto Olaya (corregimiento de Puerto Olaya y Cimitarra, Santander) a través, no solo de la donación de materiales para la reconstrucción y mejoramiento de aulas escolares, sino también por medio de la gestión interinstitucional con empresas privadas y otras instituciones como el Ejército Nacional de Colombia para el mismo propósito.

Así mismo, se adelanta el proyecto “jóvenes dejando huella”, que a través de sus diferentes semilleros (patrimonio y cultura, civismo, medio ambiente y medios audiovisuales), busca que los niños, niñas y adolescentes se apropien del uso adecuado del tiempo libre y desarrollen aptitudes específicas que fortalezcan su desarrollo integral.

Comunicación del Progreso

Durante el año 2017 se contribuyó al fortalecimiento de los hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de diferentes donaciones y el acompañamiento integral en procesos lúdico y pedagógicos.

Por otra parte, entendiendo la importancia que tiene la focalización en pro de la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, se hizo parte a través del patrocinio y logística del “diplomado en gestión y transformación positiva de conflictos”, dirigido a líderes comunitarios y organizaciones con una participación de 54 personas.

Continuando la línea de fortalecimiento comunitario y priorizando la seguridad de los habitantes de la zona, se realizaron procesos de capacitación en primeros auxilios, riesgos, brigadas comunitarias y sustancias peligrosas, en donde se destacó la labor realizada en el simulacro interinstitucional de emergencias donde se evidenció la interacción y corresponsabilidad gubernamental con las empresas privadas, organizaciones de base, instituciones del Estado y la sociedad civil en la gestión del riesgo.

La Compañía sigue sensibilizando a las comunidades de la zona sobre la importancia de hacer uso adecuado y racional de los recursos naturales y el aprovechamiento de materiales reutilizables, esto, de manera lúdica y práctica, ejemplo de ello el “segundo festival de los vientos y la cultura reciclable”, donde los participantes elaboraban a partir de materiales reutilizables su propia cometa, en familia y con un mensaje dirigido a la protección del medio ambiente.

Principios Laborales

BIOMAX

PRINCIPIOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Biomax respeta los derechos laborales de sus colaboradores enmarcados en la ley, ratificados en sus reglamentos y políticas de trabajo interno.

Todo colaborador tiene derecho a trabajar en un entorno que esté libre de cualquier forma de acoso, expresadas en conductas hostiles, ofensivas o humillantes, contacto físico indeseable; afirmaciones verbales, escritas o gráficas como:

- Acoso sexual o insinuaciones indeseadas.
- Acoso o discriminación racial o étnica.
- Acoso o discriminación religiosa.
- Discriminación por edad, discapacidad o cualquier otra característica o preferencia personal.
- Acoso o discriminación por afiliación política u orientación sexual.

Comunicación del Progreso

La Compañía valora la excelencia de los colaboradores en sus prácticas laborales, no discriminan en función de raza, color de piel, religión, sexo, edad, origen, nacionalidad, estado civil, discapacidad, afiliaciones políticas u otras particularidades protegidas legalmente. Opera en un entorno global y se esfuerza por crear un lugar de trabajo donde hombres y mujeres de diversos orígenes se desarrollen y alcancen su máximo potencial.

Si el colaborador es objeto de acoso o si observa que un compañero es víctima de acoso, debe notificarlo inmediatamente utilizando los canales correspondientes.

De igual forma, la Compañía espera que los colaboradores respeten y cumplan la legislación nacional y las normas referentes a las prácticas en derechos humanos. En aquellos casos en que nuestros principios y normas sean más estrictos que la legislación nacional, se deberá aplicar el estándar más elevado.

Impulsamos un entorno basado en el respeto, bien sea un compañero de trabajo, proveedor, cliente, o cualquiera que esté haciendo negocios con nosotros. Por lo tanto, queda totalmente prohibida cualquier manifestación de acoso laboral en la Compañía.

Se considera acoso laboral toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, para causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir a la renuncia de la persona.

En Biomax el Comité de Convivencia promueve actividades que generan un excelente clima laboral:

- Fomentamos relaciones positivas entre los colaboradores y sus familias,
- Garantizamos la dignidad e integridad de las personas en el lugar de trabajo.

Comunicación del Progreso

Biomax acoge la Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 del Ministerio de Trabajo, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) para empleadores y contratistas. Se inicia con un diagnóstico de cumplimiento y su resultado para junio de 2017 es del 50%, se genera plan de mejoramiento y trabajo anual obteniendo una notable mejora en el porcentaje de cumplimiento en la evaluación de junio de 2018 con un 95%.

El año 2018 es el tercer año en que se ejecuta campaña de vacunación contra la Influenza como una manera preventiva de las enfermedades respiratorias causantes de ausentismo laboral. De igual manera, para el control y mitigación de las patologías del sistema osteomuscular y casos de traumatismos de origen común; se interviene a través de la formación de líderes de área responsables de la observación de comportamientos con el ánimo de generar una Cultura de COMPORTAMIENTOS SEGUROS; el área de operaciones apoyada por el COPASST ha desarrollado un estrategia “Amor por la vida” con el fin de observar y fomentar los comportamientos seguros en los diferentes centros de trabajo. Su implementación en plantas logró el paso del índice de comportamiento seguro (ICS) del 60% en el primer trimestre de 2017 al 91% para el primer trimestre de 2018.

BIOMAX - PLANTAS

PERIODO	MANSILLA		PEREIRA		SEBASTOPOL		LLANOS	
	Nº Personas Observadas	ICS	Nº Personas Observadas	ICS	Nº Personas Observadas	ICS	Nº Personas Observadas	ICS
2º TRIMESTRE	61	76%	64	39%	100	96%	NA	NA
3º TRIMESTRE	53	81%	20	62%	592	96%	NA	NA
4º TRIMESTRE	59	86%	47	91%	598	98%	6	89%
Tendencia (Gràfico)							210,4	

Comunicación del Progreso

Plan CreSer

Comprometidos con nuestra política y la generación de ambientes seguros y saludables, para el 2018 se crea una estrategia metodología “Plan CreSer” el cual busca posicionar al Ser (Colaborador) como eje central y responsable de su interacción cuidadosa y respetuosa con el medio ambiente y consigo mismo, incentivando nuestro valores Pasión, Respeto, Creatividad, Confianza y Enfoque en Resultados. También promueve una mayor participación e involucramiento en temas de seguridad y salud en el trabajo de nuestra comunidad laboral (vendedores, operarios, jefes de área, administrativos y gerentes), incentiva el trabajo en equipo y afianza lazos interpersonales a través de actividades lúdicas.

Principios
Medio Ambientales

BIOMAX

PRINCIPIOS LABORALES

Principio 7: **Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

Principio 8: **Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

Principio 9: **Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

Se mantiene la mejora continua de programas para facilitar su manejo y fortalecer los indicadores, manteniendo el enfoque de control de los aspectos significativos derivados de la actividad para lograr reducciones en consumo de agua y energía, la disminución de la huella de carbono así como la planeación de propuestas que incentiven la participación y conciencia de los trabajadores con el desarrollo del tour de la salud, seguridad y el medio ambiente.

De igual forma, este año se realizó el concurso “Actuando por mi Planeta”, que tiene como objetivo principal crear conciencia en los colaboradores y sus familias referente al cuidado del medio ambiente.

Comunicación del Progreso

Evaluación del cumplimiento de requisitos legales:

1. Se obtiene permiso de vertimientos y aprobación de Plan de Contingencias para la Planta Sebastopol mediante Resolución DGL No. 689 - 2017.

2. Se da respuesta al Auto 596 sobre el cual se le reitera a la corporación que realizamos el manejo de las agua con terceros autorizados de la Planta Mansilla.

3. Se recibe respuesta de CARDER en donde entrega el aval para la construcción del tanque en la Planta Pereira

4. Se recibe aceptación de parte de CARDER sobre la respuesta al requerimiento 18911 de 23 de diciembre de 2016 de la Planta Pereira.

6. Se inicia proceso de renovación de registro de publicidad visual para oficinas principales.

7. Se realiza programación y preparación de caracterización requerida en el permiso de vertimientos de la Planta Llanos.

Comunicación del Progreso

Programa Ecoresponsable

A través del Programa Ecoresponsable Biomax busca desarrollar espacios de formación y retroalimentación para Administradores y Vendedores de Servicio, que contribuyan a crear una experiencia diferenciadora en el mercado.

El programa Ecoresponsable certificó sus procesos en la norma ISO 9001:2008, soportando sus actividades de mejora continua con dos objetivos principales.

1. Brindar actividades de mejora continua a nuestros clientes en excelencia operacional, calidad y medida de producto, responsabilidad integral, manejo de marca, infraestructura y servicio al cliente.

2. Ofrecer a nuestros clientes talleres relacionados con aquellas actividades que se desarrollan durante la operación.

En el periodo comprendido de agosto 2017 a agosto 2018 el programa ha realizado alrededor de 900 visitas a Estaciones de Servicio y clientes de industria y ha capacitado a más de 1500 Vendedores de Servicio en temas relacionados con servicio al cliente y buenas practicas operacionales.

Comunicación del Progreso

Reconocimiento y Gestión Ambiental:

Se participó activamente en los programas de voluntarios sectoriales, en donde se alcanzaron reconocimientos adicionales de parte de algunas autoridades ambientales a nivel nacional, tales como:

1. **Secretaría Distrital de Ambiente:**

- Sistemas de Gestión Ambiental SGA (personal administrativo – Torre Biomax).
- Programa de Excelencia Ambiental Distrital (1 Estación de Servicio).

2. **Red de empresas ambientalmente sostenibles:**

- Proyecto Corresponsabilidad de hábitos de consumo.
- Proyecto "**Yo me muevo por Bogotá Sostenible**".

3. **Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión Ambiental de Risaralda de CARDER (Planta Pereira).**

4. **Programas Huella Hídrica y Energética, CAR (Planta Mansilla).**

Comunicación del Progreso

Programas ambientales:

A continuación se presentan los indicadores más relevantes de los 3 programas de gestión elaborados para cada una de las plantas y la sede administrativa, encontrando en general:

- Las actividades programadas se han ejecutado alcanzando un cumplimiento del 100% con respecto a la meta del 100%.
- Reducciones en consumo de agua y energía en algunos de los centros de trabajo.
- Se fomentó la participación y conciencia de los trabajadores con el desarrollo del tour de la salud, seguridad y el medio ambiente.
- Se ejecuta el programa de mantenimiento a los sistemas de tratamiento de agua residual obteniendo buenos resultados.
- Generación de residuos peligrosos menor a la meta proyectada y se da cumplimiento a los objetivos.

Comunicación del Progreso

Planta Mansilla:

INDICADOR	UNIDAD	III - 2017	META	GRAFICA
Consumo Per-capita	$\frac{m^3\ consumidos}{persona\,.\,mes}$	0,1265	0,36	
Consumo energía	$\frac{Wh\ consumidos}{gal - mes}$	1,49	2,36	
Residuos reciclables	$\frac{Kg\ generados}{persona - mes}$	2,88	2,5	
Residuos peligrosos	$\frac{g\ generados}{gal - mes}$	0,0072	1,27	
Residuos Ordinarios	$\frac{Kg\ generados}{persona - mes}$	1,19	2,5	
Residuos Líquidos	% cumplimiento	0	100	

Comunicación del Progreso

Planta Pereira:

INDICADOR	UNIDAD	III - 2017	META	GRAFICA
Consumo Per-capita	$\frac{m^3\ consumidos}{persona\,.\,mes}$	0,1	0,36	
Consumo energía	$\frac{Wh\ consumidos}{gal - mes}$	1,49	2,78	
Residuos reciclables	$\frac{Kg\ generados}{persona - mes}$	1,9	2,5	
Residuos peligrosos	$\frac{g\ generados}{gal - mes}$	0,066	0,1482	
Residuos Ordinarios	$\frac{Kg\ generados}{persona - mes}$	2,5	2,5	
Residuos Líquidos	% cumplimiento	0	100	

Comunicación del Progreso

Planta Sebastopol:

INDICADOR	UNIDAD	III - 2017	META	GRAFICA
Consumo Per-capita	$\frac{m^3\ consumidos}{persona.mes}$	0,254	0,3	
Consumo energía	$\frac{Wh\ consumidos}{gal - mes}$	2,1	2,08	
Residuos reciclables	$\frac{Kg\ generados}{persona - mes}$	1,57	2,5	
Residuos peligrosos	$\frac{g\ generados}{gal - mes}$	0,029	0,03	
Residuos Ordinarios	$\frac{Kg\ generados}{persona - mes}$	1,53	1,27	
Residuos Líquidos	% cumplimiento	0	100	

Comunicación del Progreso

Torre Biomax Pisos 8 y 9:

INDICADOR	UNIDAD	III - 2017	META	GRAFICA
Consumo Per-capita	$\frac{m^3\ consumidos}{persona\,.\,mes}$	0,1	0,15	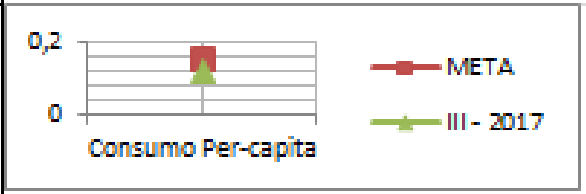
Consumo energía	$\frac{KWh\ consumidos}{mes}$	54,2	50	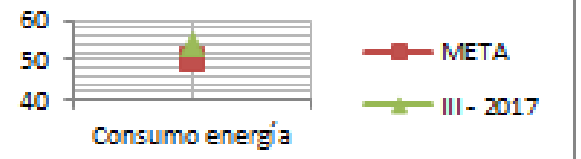
Residuos reciclables	$\frac{Kg\ generados}{persona\ -\ mes}$	1	1	
Residuos Ordinarios	$\frac{Kg\ generados}{persona\ -\ mes}$	1,58	1,5	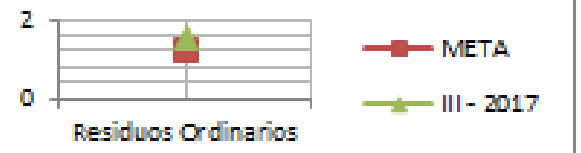
Residuos peligrosos	$\frac{Kg\ generados}{mes}$	0	1,27	

Comunicación del Progreso

Ganadores tour SSMA 2017

Estimados participantes,

Queremos reconocer el esfuerzo, compromiso y la calidad evidenciada en cada uno de los proyectos participantes en el Tour SSMA 2017, sabemos que cada uno de los agentes de cambio son semilleros para la continuidad de la cultura de autocuidado y cuidado al medio ambiente.

Los proyectos pasaron por un proceso de evaluación realizado por el COPASST y como resultado del mismo tres (3) proyectos lograron cumplir al 100% con los criterios de evaluación:

Nombre de Equipo	Modalidad	Representante del Equipo
BIOTRUEQUE	Cultura de autocuidado	NATALIA VACA SANABRIA
GUARDIANES DE NUESTRO ECOSISTEMA	Hábitos de consumo responsable de recursos naturales	LINA ALEJANDRA SÁNCHEZ PANTOJA
ECOMAX	Hábitos de consumo responsable de recursos naturales	MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ

BIOMAX

Principios Anticorrupción

BIOMAX

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

En Biomax estamos comprometidos a no emprender ninguna acción que constituya una violación de la ley y no se alienta ningún comportamiento que represente eludir el cumplimiento de las leyes. La responsabilidad del colaborador no debe limitarse a las leyes aplicables, sino extenderse a todos los reglamentos, manuales, políticas y procedimientos vigentes, tanto al interior de las empresas como de otros organismos a los que la Compañía esté adherida. Es imprescindible que cada colaborador conozca los roles y responsabilidades que debe asumir respecto al cumplimiento de la ley y sus reglamentos en su área de desempeño.

Nuestro Código de Ética y Principios Básicos presenta los fundamentos de la conducta ética y se espera que cada colaborador y directivo adhiera a ellos en todo momento.

La conducta ética va más allá del simple cumplimiento de la ley. Significa comportarse de manera justa, honesta y coherente en todas las actividades. Es por eso que se protegen los intereses y fomentamos el actuar de forma correcta, responsable y honesta.

Un colaborador de Biomax se mantiene al margen y evita cualquier actividad que pudiese comprometer, arriesgar o poner en duda nuestro compromiso institucional con una conducta basada en la aplicación de los principios éticos rectores.

Comunicación del Progreso

Las Compañía promueven en sus colaboradores:

• **Respetar las leyes, normas y reglamentos:** entender y obedecer las leyes nacionales, adoptar como guía de comportamiento el Código de Ética y Principios Básicos y comprometerse con las políticas y reglamentos.

Como colaborador, ejecutivo o director de la Compañía mantenemos y orientamos nuestras acciones sobre nuestros principios y rechazamos rotundamente la corrupción, el tráfico de influencias y cualquier desviación que atente contra el bienestar o dignidad de los demás, por ejemplo, no se permite ofrecer ni aceptar sobornos en todo momento.

Todos los colaboradores aplicarán la debida diligencia en el relacionamiento con cualquier grupo de interés y/o contraparte (definida por la Compañía) en el desarrollo de transacciones comerciales o contractuales a efecto de evitar que las Compañía pueda ser utilizada como medio para lavar activos y/o financiar el terrorismo.

No se establecerá ninguna relación comercial o contractual con personas jurídicas o naturales que ostenten elementos de juicio que conlleven a dudar sobre el origen lícito de sus recursos y la legalidad de sus operaciones, o que apoyen económicamente a grupos terroristas nacionales o extranjeros, ni con personas respecto de las cuales no se haya agotado el procedimiento establecido por la Compañía para conocimiento de contrapartes.

BIOMAX